



DIVISION ADMINISTRATIVA
DEPTO. GESTIÓN DE PERSONAS
SECCION PERSONAL Y HONORARIOS
MCA/JEB/CEV/PSY/JTB

TOMADO RAZÓN
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPUBLICA
14 abr 2026
SECCION DE LA DIVISION DE FUNCION PÚBLICA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
13 MAR 2026

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA QUE INDICA

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBSECRETARIA
15 ABR 2026
DECRETO TRAMITADO

SANTIAGO,

Nº 42 HOY SE DECRETÓ LO QUE SIGUE

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB DEP. E CUENTAS		
SUB DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U y T		
SUB DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 32 N°10 de la Constitución Política de la República de Chile, en su texto refundido, coordinado y sistematizado fijado por el decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de Presidencia; en la ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; en el decreto ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; en la ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; en el artículo 147 del D.F.L. N° 29, de Hacienda, de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en los artículos 2° letra k) y 62 del DFL N°1, de 2005 del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, Decreto N° 38 del Ministerio del Interior, de 11 de marzo de 2026, y en la Resolución N° 36, de 2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

TENIENDO PRESENTE:

a) Que, don Fabián Ignacio Nail Álvarez, Run N° 16.803.342-7, fue nombrado en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Los Lagos, grado 4° E.U.R. de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Ministeriales y los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, mediante el Decreto N° 18 de 6 de mayo de 2022, tomado de razón por la Contraloría General de la República el 18 de noviembre de 2022.

b) Que, con fecha 6 de febrero de 2026, don Fabián Ignacio Nail Álvarez, presentó su renuncia voluntaria al cargo señalado en el literal anterior a contar del 11 de marzo de 2026.

DECRETO:

1. Acéptase, a contar del 11 de marzo de 2026, la renuncia voluntaria al cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Los Lagos, grado 4° E.U.R., de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Ministeriales y los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, presentada por don Fabián Ignacio Nail Álvarez, Run N° 16.803.342-7, de dotación de la SEREMI Región de Los Lagos.

2. Déjase constancia que don Fabián Ignacio Nail Álvarez, no se encuentra sometido a sumario administrativo.

Publicado en el DIARIO OFICIAL
Fecha: 23/04/2026

Anótese, tómesese razón, notifíquese y publíquese.



IVAN SLAVKO PODUJE CAPDEVILLE
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

JOSÉ ANTONIO KAST RIST
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretaria
- SEREMI Región de Los Lagos
- División Administrativa
- Asesoría Jurídica DIVAD
- Depto. Gestión de Personas
- Sección Personal y Honorarios
- Sección Remuneraciones
- Sección Partes y Archivo General
- Interesado



LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

N. Aguilar

NATALIA AGUILAR BRAVO
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO